



ANUNCIO

“XIV MERCADO MEDIEVAL NAVIDEÑO “ ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GINES, A CELEBRAR LOS DÍAS 16, 17,18,y 19 DE DICIEMBRE DE 2021

Se ha convertido en una tradición consolidada en el municipio de Gines cuando se acercan las fechas de Navidad, la organización por parte del Ayuntamiento de Gines de un evento denominado “Mercado Medieval Navideño”, que suele ser ocasión de facilitar la actividad comercial a personas que realizan una producción artesanal, o de algún tipo de enseres que fuera de este ámbito, pudieran resultar dificultoso su acceso a posibles compradores, al encontrarse fuera del ámbito de los mercados y áreas comerciales mas convencionales. De este modo se asemeja al funcionamiento de los antiguos Mercados Medievales.

Por todo lo expresado, es criterio municipal y en aplicación del artículo 57.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, no es necesario seleccionar a los artesanos y vendedores que quieran instalar su puesto, debido a que existe espacio suficiente para las solicitudes que se han venido dando en ejercicios anteriores y además existe la posibilidad real de ampliar la zona de puestos. Es por ello, que es factible proceder, por tanto, a otorgar las licencias directamente a los peticionarios que reúnan las condiciones requeridas, sin efectuar licitación, al no existir limitación en el número de las mismas.

De este modo se tiene por objetivo promover la participación del mayor número de personas y asociaciones interesadas en mostrar para la venta sus productos y servicios, para este modo proceder, como se ha dicho, a la adjudicación directa del correspondiente espacio para la colocación del puesto de venta, al tener todos los espacios similares dimensiones y/o características.





Las condiciones requeridas de los participantes, son las siguientes:

Solicitud por escrito, junto con escueta descripción del objeto de la actividad a desarrollar, realizando Declaración Responsable/Compromiso de que cada uno de los peticionarios se hace responsable de la calidad, así como la salubridad de los productos que se ponen a la venta, haciendo expresa mención de asunción de responsabilidad, así como la obligación del pago de las tasas municipales que pudiesen corresponder. Y el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas por causa de la pandemia de Covid-19.

Los puestos tendrán un espacio mínimo de 2x2 metros de dimensión. Todos los participantes deberán tener especial cuidado en ornamentar y decorar el puesto con elementos de estilo medieval, incluido la vestimenta. de los participantes, y en el uso de la mascarilla y gel hidroalcohólico.

Por necesidades de organización, el Ayuntamiento de Gines podrá adecuar las medidas y dimensiones de los puestos facilitados por la organización a los participantes que carezcan de ellos.

Este ANUNCIO se publicará en la página web del Ayuntamiento de Gines y en el Portal de Transparencia, abriéndose un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de las solicitudes desde la fecha de la inserción del referido anuncio en la página web, y en el tablón de anuncios municipal.

En Gines, a la fecha de la firma,

LA CONCEJAL-DELEGADA DE PRESIDENCIA

